

Curso de Especialización: Prevención y Documentación Eficaz de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en Chile

4° Versión | 26 y 27 de julio de 2023



FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA
Políticas Públicas y Derechos Humanos

Curso online de 21 horas pedagógicas distribuidas en nueve clases expositivas y un módulo de taller grupal que abordan teórica y operacionalmente el análisis del fenómeno de la tortura de manera integral, como una conducta multicausal y desde los hallazgos de diferentes ramas del conocimiento, con el objeto de desarrollar competencias para su detección y la formulación de estrategias para su prevención, persecución y sanción.

100% ONLINE
INTENSIVO

www.fundacionhenrydunant.org 

Fundación Henry Dunant América Latina 

@fund.henry.dunant 

@funhd 

Fundación Henry Dunant América Latina 

Más información:
becados@funhd.org
diplomados@funhd.org

Antecedentes y Justificación

El Estado de Chile, que ha ratificado y firmado todos los tratados internacionales que investigan, documentan y permiten sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y asegura a todas las personas, en su Constitución Política, el derecho a la integridad física y psíquica y prohíbe la aplicación de todo apremio ilegítimo (Art. 19 N°1). Sin embargo, en Chile se tortura y su investigación y prevención son procesos que enfrentan enormes dificultades y cortapisas que derivan en graves situaciones de encubrimiento, ocultamiento y falta de acceso a la atención humanitaria y de justicia.

Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos han entregado completos y contundentes informes sobre las graves violaciones a los derechos humanos que han ocurrido en Chile a partir del 18 de octubre de 2019, entre ellas la aplicación de tortura y otros tratos crueles e inhumanos por parte de Carabineros de Chile.

De allí, que cobra especial importancia el rol de todos(as) quienes se desempeñan en los ámbitos de la función policial, de la seguridad pública y penitenciaria (Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería), en las Fuerzas Armadas, en la administración de justicia, en la prestación de servicios de salud y educación, en la antropología, la psicología y el trabajo social, el trabajo humanitario y de solidaridad, como también en muchas otras áreas, en todos los ámbitos de la sociedad. Un rol de denuncia, protección y prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El estallido social que remeció los frágiles cimientos de la democracia imperfecta (transicional) construida en Chile a lo largo de los últimos treinta años, ha dejado al descubierto que estamos frente a un presente que sigue exhibiendo preocupantes signos de involución en la aplicación efectiva de los derechos humanos. A ella se suma la evidente pérdida de legitimidad de instituciones tradicionales que están siendo cuestionadas y superadas por movimientos sociales que emergen como nuevos sujetos políticos.

La relación simbiótica que debe existir entre la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho nos demuestra que con el debilitamiento de uno de ellos se pone en peligro el disfrute o incluso la existencia de los otros.¹

Las extendidas movilizaciones sociales que se produjeron en el país, en el marco del Estallido Social a lo largo del país, fueron reprimidas violentamente por las Fuerzas Armadas y Carabineros. Según el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos fechado el 12 de diciembre de 2019, desde el 18 de octubre de 2019 se habían presentado 767 querellas por tortura, de las cuales 117 corresponden a tortura con violencia sexual. Durante ese mismo período, se constató la siguiente cantidad de personas heridas en los hospitales por motivo de las movilizaciones sociales: 3.175 adultos y 256 niños, niñas y adolescentes, totalizando 3.461 personas heridas. Entre el 18 de octubre y el 13 de diciembre de 2019, el INDH ha registrado 357 personas con heridas oculares.

La propuesta formativa que desarrollamos se sitúa tras un inédito escenario de estallido social que fue brutalmente reprimido, y tiene por objeto fortalecer las capacidades teórico-conceptuales, técnicas, científicas, culturales y políticas de la sociedad chilena, de sus profesionales, técnicos(as), trabajadores(as), dirigentes sociales, funcionarios policiales y de las Fuerzas Armadas, estudiantes, activistas de derechos humanos, de la diversidad sexual, pueblos indígenas y todos quienes se interesen en prevenir la práctica de la tortura, de modo que sean ellos(as) mismos(as) quienes puedan abordar y trabajar desde sus propios espacios y colectivos las tareas de información, prevención, documentación y detección temprana de casos de tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, que posteriormente servirán de base para asistir el trabajo de los especialistas, los tribunales de justicia y de

¹ Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, Asamblea General de Naciones Unidas (17 diciembre 2012)

instituciones como el Instituto Nacional de Derechos Humanos u organismos internacionales.

PROPUESTA FORMATIVA

El Curso constituye un espacio de formación especializada acerca de la normativa internacional y nacional de protección y prevención de la tortura y también de las modalidades de adquisición temprana de evidencia de valor forense, con los debidos procedimientos de custodia e integridad de ella para su posterior presentación a sistemas judiciales.

El programa curricular del curso reconoce la importancia de la evidencia y pruebas materiales en los procesos de investigación de violaciones a los derechos humanos y la necesidad de que personal no especializado pero debidamente entrenado de la sociedad civil, en este caso médicos y médicas, puedan participar en las investigaciones tempranas de aplicación de tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, con el objeto de garantizar un mayor acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

El Curso enfatiza en el conocimiento sobre la práctica de la tortura para proporcionar herramientas que habiliten para una mejor comprensión de los síntomas y signos y una acogida más contenedora y eficaz de quienes la sufren. De allí que el enfoque de género y la atención de los grupos de especial protección frente a la práctica de la tortura también son trabajados teniendo a la vista la obligación de los Estados en prevención, control, persecución y reparación de las víctimas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar un curso intensivo de formación especializada que enfatiza en la necesidad de analizar el fenómeno de la tortura de manera integral, como una conducta multicausal y desde los hallazgos de diferentes ramas del conocimiento, con el objeto de desarrollar competencias para su detección y la formulación de estrategias para su prevención, persecución y sanción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Entregar elementos de análisis sobre el marco normativo nacional e internacional relativo a la prohibición, sanción y prevención de la tortura, destacando las implicancias específicas de la

prohibición de todo tipo de trato cruel inhumano o degradante con la finalidad de lograr una efectiva articulación e interacción entre dicho marco normativo y la práctica.

- Analizar la función de los diferentes organismos del Estado de Chile y sus obligaciones relacionadas con la investigación, prevención, persecución y sanción de la tortura, ideando formas de alerta temprana que permitan prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.
- Promover vías y mecanismos concretos de prevención de la tortura (controles individuales y colectivos, internos y externos, evaluación de conductas, etc.).
- Entregar conocimientos especializados, técnicas y herramientas conceptuales y operacionales que sirvan a la preparación de la sociedad chilena para la detección temprana de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes que tengan valor forense y sirvan para su posterior presentación a sistemas judiciales.

I. METODOLOGÍA

Se trata de un Curso online de dieciséis (16) horas cronológicas (21 horas pedagógicas) distribuidas en diez clases expositivas que abordan distintos temas, las que son impartidas por equipo integrado por diez (10) relatores expertos en cada uno de los temas.

Con antelación al inicio del Curso, los(as) participantes recibirán por correo electrónico un conjunto de textos referidos a los contenidos del Curso.

Al inicio del Curso, los(as) participantes recibirán una carpeta con información sobre el Curso: programa, malla curricular y CV de los(as) relatores(as).

Una vez finalizado el Curso, los(as) participantes recibirán un documento en formato PDF, que recopila las presentaciones correspondientes a las clases impartidas por los docentes.

A la semana siguiente de haber finalizado del curso, la Fundación Henry Dunant América Latina/ Instituto Internacional Henry Dunant entregará a los(as) participantes un Certificado digital, enviado a sus correos electrónicos.

LOS PRODUCTOS DEL CURSO SERÁN LOS SIGUIENTES:

- Bibliografía seleccionada y enviada por correo electrónico a los(as) participantes con antelación al curso.
- Veintiuna (21) horas pedagógicas impartidas por equipo de once relatores.
- Un documento en formato PDF, que recopila las presentaciones correspondientes a las clases impartidas por los docentes
- Certificados de participación a quienes hayan completado el Curso.

II. CONTENIDOS 2023

Día 1: 26 de julio de 2023

- Definición de tortura en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sus elementos y alcances.
- Democracia, Derechos Humanos y Estado de derechos. Consejo de Derechos Humanos ONU 22° período de sesiones (17 diciembre 2012).
- Ley N° 20.968/2016. Tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos o degradantes. Elementos, alcances e impacto.
- Obligación de debida diligencia: obligaciones de los Estados en prevención, control, persecución y reparación de las víctimas.
- La práctica de la tortura: enfoque de género y grupos de especial protección.

Día 2: 27 de julio de 2023

- La impunidad y el vacío de reparación y su impacto en la salud de las víctimas: secuelas psicosociales, socioeconómicas traumáticas.

- Protocolo de Estambul: la investigación y documentación de la tortura.
- Protocolo de Minnesota: la investigación y la documentación de las muertes potencialmente ilícitas.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura: proyecto de Ley en Chile e implicancias
- Trabajo grupal de análisis de casos. Investigación y documentación de la escena de la tortura en Estado de Emergencia

III. DOCENTES (a confirmar)

Las y los docentes que impartirán las clases, previamente habrán seleccionado la bibliografía que se pondrá a disposición de los participantes. Participarán nueve (9) profesionales y expertos(as) que se desempeñan en los distintos Diplomados de Especialización de la Fundación Henry Dunant América Latina (información accesible en la web). Se designará un (a) Coordinador (a) Académico (a) del Curso

- Juana Aguilera
- Alejandra Arriaza
- Felipe Céspedes
- Julio Cortés
- Andrea Ordóñez
- Francisca Pesse
- Sebastián Smart
- Javier Tapia
- José Luis Tejeda